

Guía Docente

Modalidad Presencial

Salud Pública y
Legislación

Curso 2025/26

Grado en Fisioterapia



UCAV
www.ucavila.es

Nombre:	SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	40203GP
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	SONIA GÓMEZ SANCHEZ Graduada en Fisioterapia Osteópata, Especialista en Osteopatía Pediátrica, Acupuntura Neurofuncional, Máster en Fisioterapia Invasiva
Email:	sonia.gomez@ucavila.es
Área de conocimiento:	FISIOTERAPIA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CIENCIAS DE LA FISIOTERAPIA
Materia:	SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN



2.1. Objetivo

1. La asignatura de Legislación y Salud Pública permite conocer a los estudiantes el marco legal de actuación de los fisioterapeutas en el territorio español
2. Conocer los conceptos fundamentales del proceso salud-enfermedad. Introducirse en aspectos de salud y sus determinantes medio ambientales, genetización, estilos de vida y organización sanitaria
3. Comprender los métodos de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

2.2 COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2. 2. COMPETENCIAS GENERALES

CG12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

CG16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE28. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario

CE35. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales

2.4 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Capacidad de organización y planificación.

CT3. Capacidad de gestión de la información.

CT4. Capacidad de trabajo en equipo. .

CT5. Razonamiento crítico.

CT6. Aprendizaje autónomo.

CT7. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando

siempre la consecución de la calidad.

CT8. Actuar con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades.

CT9. Capacidad de adaptarse a los cambios y de tomar decisiones con prudencia y

coherencia buscando siempre la justicia.

CT10. Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT11. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad

profesional tiene sobre las personas y la sociedad en general, así como los condicionantes éticos que limitan su actividad profesional.

CT12. Analizar los aspectos multidisciplinares del desarrollo sostenible, desarrollando sensibilidad ante la igualdad de oportunidades y capacidad para la toma de decisiones multicriterio.

CT13. Dominar la comunicación oral y escrita en castellano.

CT14. Capacidad de Comunicarse correctamente de forma oral y escrita en la lengua inglesa.

CT15. Adquirir y demostrar habilidades de comunicación en las relaciones interpersonales de trabajo en equipo.

CT16. Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías: contenidos, entretenimiento.

CT17. Desarrollar habilidades básicas de manejo de los diferentes sistemas informáticos (hardware, redes, software), del sistema operativo y de manejo de herramientas electrónicas de expresión escrita (procesadores de texto), así como de hojas de cálculo y consulta de bases de datos, según las necesidades.

Memoria de Grado en Fisioterapia por la Universidad Católica de Ávila 19

CT18. Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet.

2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. El alumno será capaz de conocer y comprender los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de Fisioterapia. Disposiciones organizativas y modelos de trabajo. Criterios e indicadores de calidad en la prestación del Servicio de Fisioterapia. Condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia. Códigos deontológicos de la profesión. Conceptos fundamentales en el ámbito de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. Educación para la salud en Fisioterapia

4.1. PROGRAMA

4.1.1. SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA

1. Concepto de Salud Pública. Concepto de Salud y Enfermedad. Indicadores por edad y sexo: morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida. Elementos de priorización: magnitud, trascendencia, vulnerabilidad y coste
2. Demografía sanitaria: fuentes de información. Indicadores demográficos y su utilidad para el trabajo de Fisioterapia: natalidad, fecundidad, mortalidad, migraciones. Crecimiento vegetativo
3. Epidemiología: concepto. Aplicaciones. Método epidemiológico. Clasificación de estudios. Principales tipos de estudios
4. Prevención y Promoción de la Salud. Concepto. Detección Precoz de problemas de riesgo
5. Educación para la Salud: individual, grupal y comunitaria. Técnicas de educación para la salud. Criterios para la elaboración de programas. Formación de agentes de salud. Counselling y PRECEDE
6. Calidad Asistencial en el Sistema Nacional de Salud. Métodos de evaluación de la calidad. Auditorias. Mejora continua de la Calidad. Diseño e implantación. Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud

7. Contaminación atmosférica. Contaminación del agua. Contaminación del suelo
8. Vacunas y calendario de vacunación
9. Epidemiología y prevención de enfermedades de transmisión entérica
10. Epidemiología y prevención en enfermedades de transmisión respiratoria
11. Epidemiología y prevención en las enfermedades de transmisión sexual
12. Epidemiología y prevención en enfermedades de transmisión parenteral
13. Epidemiología y transmisión en enfermedades de alimentación y salud
14. Epidemiología y prevención en tabaquismo
15. Epidemiología y prevención en drogas
16. Epidemiología y prevención en alcohol
17. Epidemiología y prevención en accidentes de tráfico, domésticos y laborales
18. Epidemiología y prevención en enfermedades cardiovasculares
19. Epidemiología y prevención en cáncer
20. Epidemiología y prevención en enfermedades respiratorias crónicas
21. Epidemiología y prevención en enfermedades neurodegenerativas

22. Epidemiología y prevención en enfermedades del sistema musculoesquelético

23. Deficiencia, discapacidad y minusvalía

4.1.2. LEGISLACIÓN

1. MARCO LEGISLATIVO

a. El derecho a la protección de la salud. Constitución Española de 1978. Ley General de Sanidad. Ley de Cohesión y Calidad del SNS

b. Ley General de Sanidad

i. Atención Primaria

ii. Atención Especializada

2. EJERCICIO PROFESIONAL

a. Fisioterapeuta del SNS. El Personal Estatutario: ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias. Estatuto Marco

b. Colegio Profesional de Fisioterapeutas. Código Deontológico. Responsabilidad Penal y Civil. Secreto Profesional. World confederation For Phisical Therapy (WCPT)

3. PRESTACIONES SANITARIAS

a. Cartera de Servicios

4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

- a. Derechos y Deberes de los Usuarios del SNS. Ley Reguladora de Autonomía del Paciente. Derechos y Deberes en materia de información y documentación clínica. Derecho a la Intimidad del paciente. Consentimiento informado
- b. Historia Clínica, el informe al alta y documentación clínica
- c. Plan General de Cuidados del Paciente

5. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.2. BIBLIOGRAFÍA

1. **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.** G PIEDROLA GIL, J del REY CALERO
2. **SALUD PÚBLICA.** F. MARTINEZ NAVARRO.
3. **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**
4. **LEY GENERAL DE SANIDAD**
5. **LEY DE ORDENACIÓN DE PROFESIONES SANITARIAS**
6. **ESTATUTO MARCO**
7. **LEY DEN AUTONOMIA DEL PACIENTE**

8. **LEY DE CALIDAD Y COHESION**

9. **LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

10. **CODIGO DEONTOLOGICO DEL COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

11. **MANUAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA PARA GRADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD. HERNANDEZ, AGUADO, GIL, DELGADO, BOLÚMAR, BENAVIDES, PORTA, ALVAREZ-DARDET, VIOQUE, LUMBRERAS. EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA. 2ª EDICIÓN. MADRID. ISBN: 978-84-9835-358-7.**

12. **CONCEPTOS DE SALUD PÚBLICA Y ESTRATEGIAS PREVENTIVAS. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M A. EDITORIAL ELSEVIER. ISBN: 978-84-8086-904-1**

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual.
- **Lectura de Libros:** El profesor propondrá la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.
- **Estudio del alumno**
- **Actividades de evaluación**

La evaluación del alumno constará de varias actividades de evaluación que se describirán a continuación, y será necesario que se superen todas ellas de manera

individual y que la puntuación total sea igual o mayor a 5 puntos para superar la evaluación de la asignatura.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen teórico (valorado en un 60%) y un examen práctico (25%)

Examen (85 % de la nota final)

La superación de los dos exámenes constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en los dos exámenes de al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

Dicho examen puede costar de preguntas tipo test, con cuatro posibles respuestas, de las cuales una es correcta. Tres preguntas contestadas de forma incorrecta, anulara una correcta. Las no contestadas ni suman ni restan. Y/o de preguntas cortas. El alumno tendrá la posibilidad de hacer el examen teórico de forma oral.

Trabajo obligatorio y exposición, asistencia a clase

El trabajo y exposición de este supondrá un 5% de la nota final

La asistencia y participación a clase será un 10% de la nota final

Criterios de calificación de la evaluación continua

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Exámenes contenidos	60%
Examen práctico	25%
Asistencia a clase y participación	5%
Trabajo obligatorio y exposición del mismo	10%

TOTAL

100%

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación con los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Horario de Tutorías del profesor docente: la hora anterior y posterior de las clases

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica y presencial.

Horario de la asignatura: de martes a viernes de 15,30 a 17,10 horas. Del 8 de septiembre al viernes 24 de octubre.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª y 2ª semana	
Presentación asignatura y Tema 1, 2, 3 de Legislación. Temas 1, 2, 3, 4, 5 de Salud Pública	
3 y 4ª semana	
Temas 4, 5, 6 y 7 de Legislación Temas 6, 7, 8, 9, 10 de Salud Pública	
5 y 6 Semana	
Temas 8 y 9 de Legislación Temas 11, 12, 13, 14, 15 de Salud Pública	
7 y 8 Semana	
Tema 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 de Salud Pública	EXAMEN FINAL

Tema 10 de Legislación	
------------------------	--

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.